



**ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LAS  
ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA EL DESARROLLO HUMANO DE  
GUADALAJARA  
28 JULIO 2023**

**REGIDORA ANA GABRIELA VELASCO GARCÍA:** Muy buenas tardes tengan todas y todos integrantes que forman parte de este Consejo; les doy la más cordial bienvenida. Siendo las once horas con cuarenta y seis minutos del día veintiocho de julio del presente año, damos inicio a la Octava Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo de las Organizaciones de la Sociedad Civil para el Desarrollo Humano de Guadalajara. Para el desahogo del primer punto del orden del día, procedo a dar lectura de asistencia con la finalidad de verificar que exista quórum legal para sesionar:

Regidora Jeanette Velásquez Sedano: presente

Regidora Sofía Berenice García Mosqueda: presente

Arturo Meléndez, en representación de Alejandro Hermosillo González:

Guadalupe García Burelo, en representación de Fin de la Esclavitud A.C.: presente

María Dolores Cisneros, en representación de Valora Conciencia en los Medios A.C.:

Carlos Aviña, en representación del Colegio de Especialidades Avanzadas en Sexualidad: presente

Alejandra Olmeda, en representación de Casa de Descanso Sagrada Familia A.C.:

Uriel Emilio Pérez, en representación de la Fundación Mexicana de Medicina Paliativa y Alivio del Dolor de Cáncer A.C.:

Alejandro Osuna, en representación de Salvando Latidos A.C.: presente

Emiliano Negrete, en representación de Cómplices de Sonrisas A.C.:



Y la de la voz Regidora Ana Gabriela Velasco García: presente

También le damos la bienvenida a Alejandra Olmeda, en representación de Casa de Descanso Sagrada Familia, A.C., bienvenida, gracias.

Habiendo ocho integrantes de este Consejo, se declara quórum legal y válidos los acuerdos que en esta se tomen. Para el desahogo del segundo punto del orden del día, le pido al Secretario Técnico de lectura al mismo, por favor.

**SECRETARIO TÉCNICO:** Gracias Presidenta. Procedo a dar lectura al orden del día:

**PRIMERO** Lista de asistencia y verificación de quórum legal.

**SEGUNDO** Lectura y en su caso aprobación del orden del día.

**TERCERO** Aprobación del acta: séptima sesión ordinaria.

**CUARTO** Difusión de los derechos y obligaciones de las Organizaciones de la Sociedad Civil conforme a la Ley para el Fomento y Participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil en el Estado de Jalisco.

**QUINTO** Asuntos varios.

**SEXTO** Clausura de la sesión.

Es cuánto.

**REGIDORA ANA GABRIELA VELASCO GARCÍA:** Muchas gracias. Se pone a su consideración el orden del día de esta sesión, por lo cual les pregunto en votación económica si es de aprobarse; quienes estén por la afirmativa, favor de levantar la mano. Aprobado. Para el desahogo del tercer punto del orden del día, se pone a su consideración la aprobación del acta de la Séptima Sesión Ordinaria celebrada el pasado día 28 de junio, la cual fue remitida vía correo electrónico para su revisión, razón por la cual se solicita la dispensa de su lectura y se les pregunta si tienen alguna observación al respecto. No habiendo observaciones, se pone a su consideración la dispensa de la lectura del acta y su correspondiente aprobación; quienes estén por la afirmativa, favor de levantar la mano.



Aprobado. Para el desahogo del cuarto punto del orden del día, que es la difusión de los derechos y obligaciones de las Organizaciones de la Sociedad Civil conforme a la Ley para el Fomento y Participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil en el Estado de Jalisco, quiero darle el uso de la voz al Secretario Técnico.

**SECRETARIO TÉCNICO:** Muchas gracias, Presidenta, con todo gusto. Buenos días a todas y a todos, bienvenidos a esta sesión. Esta sesión es muy importante, no solamente para darles a conocer lo que establece la Ley para el Fomento y Participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil en el Estado de Jalisco, sino porque al final de día, ustedes como organizaciones civiles y todas las demás que conforman toda la estructura organizativa civil en el Estado forman parte de lo que es, en general, la democracia. Quiero iniciar esta presentación primero con una pequeña aportación teórica y después aterrizamos a lo que menciona propiamente la Ley. Robert Dahl es un teórico de la Ciencia Política que acuñó el término de la poliarquía ¿Qué significa la poliarquía? La poliarquía comprende todas las variables conocidas y estudiadas sobre democracia; democracia directa, democracia deliberativa, participativa, pero también hay un tema fundamental en la poliarquía que es el espacio público, que ha sido muy estudiado por Jurgüen Habermas. Es en el espacio público donde las organizaciones civiles tienen un campo de acción muy importante ¿Por qué? Porque son las que nutren, las que dan vida a todo lo que se establece como campo de acción y que a su vez nutre también y orienta la acción pública. Es muy importante tener en cuenta que la participación de las organizaciones en la vida del Estado es fundamental, no lo digo yo, lo dicen muchos especialistas y estudiosos del campo de la ciencia política y cuando digo que es fundamental para el Estado, no me refiero al Estado de Jalisco, me refiero a toda la organización política con la que vivimos, con la que nos desempeñamos, donde confluyen las instituciones económicas, donde confluyen las leyes; ahí es donde las organizaciones son fundamentales, por ello quisimos pues iniciar este tema porque queremos y es una meta que nos proponemos, que es la profesionalización de las organizaciones civiles. Queremos que no solamente en el Consejo, sino todas las organizaciones civiles en el estado de Jalisco tengan esa ruta de la profesionalización y ahorita vamos a ver en que consiste esto y queremos iniciar desde luego con el pie derecho con el primero paso que es ¿Cuáles son los derechos y las obligaciones que tienen las organizaciones conforme a la Ley? Le damos la siguiente. Como antecedentes, esta Ley fue promulgada en julio de 2014, la aprobó la sesenta legislatura a través del Decreto 24950/LX/14 en una sesión de julio precisamente donde se comprendieron diversos temas entre ellos los derechos y las obligaciones que establece la



Ley para las organizaciones civiles, pero también la estructura de un Comité que vamos a ver más al ratito sobre el cual nos podemos apoyar para poder llegar a todas las organizaciones civiles, que es el Comité para el Fomento y la Participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil. Esta Ley tiene cuatro objetivos; básicamente son la promoción, la participación del fomento de las organizaciones de la sociedad civil en la definición de la agenda de sus actividades y aquí la Ley es muy clara cuando define cuales son las actividades sobre las cuales se circunscribe la actuación de las organizaciones civiles, son aquellas que son de interés público, así lo menciona el artículo 3 de la Ley, pero que también tienen una incidencia en el mejoramiento en la calidad de vida de las personas. También uno de los objetivos de la Ley es el establecimiento de derechos y obligaciones que tienen, las facultades para participar en los trabajos de una mesa interinstitucional que es este Comité junto con autoridades de los tres poderes públicos. Derechos: tenemos diez derechos que establece la Ley, no sé si ustedes ya han leído esta Ley o los conocen ¿sí? Va. Son diez derechos: el primero es Inscribirse en el Registro Estatal de las Organizaciones de la Sociedad Civil, este registro lo tiene la Secretaría Ejecutiva del Comité para el Fomento y la Participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil, que a su vez depende de una Subsecretaría que es la Subsecretaría de Desarrollo y Vinculación con las Organizaciones de la Sociedad Civil que depende de la SSAS; tener representación ante el Comité para el Fomento y Participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil, que es un comité conformado por representantes de los tres poderes públicos del estado, organizaciones civiles, autoridades municipales, el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, entre otros; el tercero es participar de las acciones de fomento y apoyo por parte de los tres poderes del Estado, que es prácticamente un ejercicio de gobernanza, trabajar de la mano con las autoridades y definir como lo vimos ahorita en el primer objetivo, la agenda de actividades conforme a su campo de acción. La que sigue; acceder a los recursos, estímulos fiscales, apoyos económicos y administrativos por parte de los tres poderes del Estado y esto es bien importante para que puedan fortalecer su campo de acción; promover y participar en mecanismos de contraloría social, que es una función de vigilancia que se realiza sobre programas sociales o sobre obra pública para que ustedes verifiquen que efectivamente se esté llevando a cabo lo que establecen los programas o lo que se definió como obra pública; proponer políticas públicas en actividades de interés público orientadas al mejoramiento de la calidad de vida de la ciudadanía; proyectos que estén relacionados con el fomento y desarrollo de actividades de interés público, que acuerden con los Poderes del Estado o sus municipios; formar parte de los órganos de participación y



consulta instaurados por la administración pública estatal y municipal, en fin, son actividades de coordinación, pero también son de gobernanza, que es justo lo que mencionaba al principio con la cuestión de la poliarquía y el espacio público. Al final del día lo que menciona la Ley está estrechamente vinculado con el campo de estudio de la política, de la democracia y de cómo podemos mejorar la calidad de vida de todos desde lo que nos toca hacer en el campo de la sociedad civil; generalmente en las leyes va una disposición general que dice que todas aquellas que digan las demás, que les puedan beneficiar a las asociaciones. Obligaciones tenemos siete, pero son bien importantes y ahorita les voy a decir porque vienen ahorita al final de la presentación les vamos a compartir algunos datos clave y también algunas sanciones que establece la Ley, es bien importante que las conozcamos, pero también que las repliquemos con otras asociaciones. La primera, abstenerse de solicitar, aceptar o recibir un lucro relacionado con las actividades que desempeña; no perseguir fines de proselitismo político-electoral, sindical, partidista o religioso; ser incluyentes con la población que se atiende, de acuerdo a su perfil según su objeto social, no discriminar a nadie que justo fue el tema de la sesión pasada que presentamos el Reglamento para Prevenir y Erradicar la Discriminación, tenemos que también trabajar y empezar a fortalecer esa parte de la prevención y de la no discriminación; estar activo en el Registro Estatal de las Organizaciones de la Sociedad Civil, que ya lo vimos ahorita; cumplir con la aplicación de los recursos para los cuales fueron otorgados para el desarrollo de actividades; cumplir con las demás obligaciones de presentación de informes, de transparencia, etcétera y bueno la de cajón que es, las demás que señalen las disposiciones aplicables. Esas son las siete obligaciones y los diez derechos, se ven sencillos pero tenemos que, primero, conocerlos, familiarizarnos con estos derechos y obligaciones y desde luego también compartirlos y replicarlos con los demás. Datos clave, aquí tenemos siete datos clave que tenemos que conocer de la Ley. Primero, tenemos que estar inscritos en el Registro Estatal, pero que pasa si se cuenta con un Registro Federal, que este se lleva a cabo ante el INDESOL, que depende de la Secretaría del Bienestar, se le reconoce, de acuerdo con la Ley, se les incorpora automáticamente en el Registro Estatal, por lo que no es necesario llevar un nuevo trámite. Como lo mencione ahorita el Registro Federal se hace ante el INDESOL y se requieren una serie de documentos como la solicitud de registro, acta constitutiva, domicilio legal, Cedula de Identificación Fiscal y copia certificada notarial del nombramiento de representante legal y los mismos requisitos son para el Registro Estatal, estos se presentan ante la Secretaría Ejecutiva del Comité para el Fomento y Participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil, que depende de la Subsecretaría de Desarrollo



y Vinculación con OSC's y está ubicada en Avenida Plan de San Luis # 2010. Ahora bien ¿Qué pasa en caso de incumplimiento? ¿Qué pasa si nosotros incumplimos con alguna de las siete obligaciones que menciona la Ley? Bueno, también la Ley prevé algunas sanciones que se aplican, en este caso, por incumplimiento y las menciono como en una especie de tabulador de acuerdo a la gravedad. La primera sanción es apercibimiento por escrito, en caso de que no se cumplan las obligaciones 4 y 6, que en este caso son estar activo en el Registro Estatal y cumplir con las obligaciones de presentar información, son sencillas, son obligaciones que se pueden cumplir de manera fácil y eso ameritaría un apercibimiento. Pero ¿Qué pasa si reincidimos? Si no cumplimos nuevamente con esas dos, pero aparte incumplimos con la 1, la 2, la 3 y la 5, que son solicitar o recibir un beneficio o lucro indebido, tener fines político-partidistas, o excluir o discriminar a alguna persona dentro de la población que atendemos. Ahí por ejemplo, la sanción es mas grave y ahí aplicaría la suspensión del registro y en caso de que se reincida, si se vuelve a cometer una conducta similar por segunda ocasión, procedería la cancelación del registro ¿pero qué significa la cancelación del registro? Significa que ya no podrían recibir los derechos, los beneficios que establece la Ley, que son los derechos que mencionamos al principio, entonces, esas son las sanciones que se prevé en la Ley. Ahora bien, ¿Por qué es importante conocerla? Primeramente para evitar un supuesto de incumplimiento y desde luego una sanción, pero también para hacerlo extensivo a otras organizaciones civiles. Como lo comenté al principio, esta sería una de varias sesiones tendientes a la profesionalización; queremos llegar a todas las organizaciones civiles que hay en el estado y para ello, nos gustaría más adelante poder invitar a alguna persona del Comité, para ver cómo podemos diseñar un mecanismo de difusión. Sería todo Presidenta.

**REGIDORA ANA GABRIELA VELASCO GARCÍA:** Gracias, Rodrigo. Ahora pasamos a las preguntas y respuestas. No sé si alguien quiera hacer alguna pregunta, ¿alguna duda con respecto a la presentación que acaba de hacer Rodrigo? Adelante por favor Consejera.

**FIN DE LA ESCLAVITUD A.C:** Buenos días a todas y a todos. Mi pregunta va relacionada con que muchas asociaciones civiles confunden cuál es su función, no tienen objetivos y creo que desde ahí se pierden porque no tienen como, no hay algo que los regule a que ellos se registren. También tenemos muchas asociaciones que confunden el tema de que ellas tengan que recibir dinero y no hay manera tampoco de que esas asociaciones se comprometan en el tema del combate a la corrupción y creo que ahí no les crees realmente para poder ayudarlos porque ves que todo el tiempo están tratando de ya en la



práctica puedan demostrar que si están trabajando por la ciudadanía y ahí hay todo un tema, porque también se confunde con el tema de las asociaciones civiles que son vecinales y que tienen un problema porque no tienen el objetivo y no hay una acta constitutiva que demuestre que están actualizados por el tema que dicen que es de por vida y te lo digo por el tema de la participación ciudadana, por el tema de asociaciones vecinales y toda esa parte que se confunde. Desde el tema de la capacitación si se tiene que dejar muy claro y empezar ya a buscar mecanismos que toda persona que tenga una asociación civil pues demuestre con un documento válido que estén trabajando por la ciudadanía.

**SECRETARIO TÉCNICO:** Gracias Lupita. Fíjate que justamente cuando revisamos la numerales de la Secretaria del Sistema de Asistencia Social encontramos que tenemos un veintisiete por ciento de agrupaciones que se dedican a hacer trabajo de campo, pero que no están protocolizadas, no están escrituradas ante notario público, pero que están ahí en la calle, están trabajando y eso desde luego es destacable porque por el trabajo que hacen, pero que no cumplen pues con lo que menciona la Ley, que tienen que estar debidamente escrituradas, registradas en este Registro Estatal y por ejemplo para acceder a programas sociales, para acceder a recursos públicos, siempre se les piden copias de las escrituras, del representante legal, de su Cedula de Identificación Fiscal. En esa parte si está regulado, si está controlado, pero sin embargo ahí, como te comenté al principio, pues muchas agrupaciones ciudadanas que se dedican a hacer trabajo de campo, no son como tal organizaciones de la sociedad civil protocolizadas, están ahí, pero que por estos requisitos que mencionan los programas sociales o que mencionan los reglamentos, no tienen por qué acceder a recursos públicos.

**REGIDORA ANA GABRIELA VELASCO GARCÍA:** Si y otro ejemplo que me gustaría poner aquí en la mesa es ahorita la convocatoria del programas Acercarnos que hemos tenido entrevistas a las asociaciones que están participando y la verdad yo creo que eso nos ha ayudado muchísimo a realmente meternos al proyecto y preguntarles: oye y ¿Por qué? Y nos hemos dado cuenta realmente que hay muchas asociaciones que, prácticamente, se acaban de inventar el proyecto para tener el recurso, pero que tienen nada trabajándolo y eso es un experimento a ver si funciona ¿no? Entonces yo creo que este ejercicio, no sé cómo lo vean, ha ayudado muchísimo para conocer más el trabajo de las organizaciones.



**SALVANDO LATIDOS A.C:** Bueno Regidora, yo estoy de acuerdo contigo en esa parte. Yo incluso propondría que para el siguiente año de ser posible, dentro de las reglas de operación de este programa Acercarnos, en el caso de que este continúe, con mayor presupuesto, sea un requisito que las asociaciones civiles inscritas aquí en Guadalajara que quieran participar en esta convocatoria, pasen por una capacitación para precisamente, al menos que conozcan lo más básico, la Ley de Fomento a las Organizaciones, la Ley de Asistencia Social, entre algunas otras y el tema de la profesionalización porque nosotros que fuimos parte del Comité decisor nos dimos cuenta que evidentemente muchas asociaciones desconocen, bueno, de entrada no tienen claro cuáles son sus objetivos, sus metas, medianamente tienen claro lo que es su objeto social, eso desenvuelve el presentar más proyectos y hay algunos que se cuelan y obtienen el recurso y el problema es mayúsculo; entonces creo que debe ser forzoso, al menos desde mi punto de vista, que las asociaciones puedan someterse a una capacitación para que tengan una mejor preparación antes de someterse a presentar un proyecto y con ello pues evidentemente podemos tener mayor cantidad de beneficiarios tanto directos como indirectos.

**REGIDORA ANA GABRIELA VELASCO GARCÍA:** Si, de hecho yo había propuesto para la reasignación presupuestal que vamos a tener el siguiente mes que se destinaran unos millones para capacitaciones a organizaciones de la sociedad civil; sin embargo, por los tiempos de que ya están aprobadas las reglas de operación, no se va a poder, entonces hasta el siguiente año vamos a meter el tema de las capacitaciones, pero sin embargo, se les van a aumentar, no tengo el dato ahorita de cuantos millones, pero es de tres a cinco millones al programa Acercarnos, entonces vamos a tener más beneficiados este año.

**SALVANDO LATIDOS A.C:** Si me permites completar lo que tú mencionas Regidora, creo que habemos muchas asociaciones o representantes sociales que pueden, voluntariamente, brindar estas capacitaciones al resto de las asociaciones civiles sin que esto represente un gasto para el presupuesto público y con ello ahondar en este tema de la profesionalización. Honestamente siento que debe ser obligatorio para quien quiere participar y para quien quiere tener este recurso.

**REGIDORA ANA GABRIELA VELASCO GARCÍA:** Me parece muy bien. Hacemos esas modificaciones a las reglas de operación.



**CASA DE DESCANSO SAGRADA FAMILIA A.C.:** Bueno pues principalmente con todos estos derechos y obligaciones de las organizaciones de la sociedad civil, me parece como muy importante ya idear una capacitación, pero en el cumplimiento de este mismo reglamento, porque si bien las convocatorias son anuales, pueden meter capacitaciones sobre cómo elaborar proyectos. También hace falta aquellas organizaciones que no tienen como tal su registro y saber cómo pueden tener eso en regla. Tuve la experiencia de asistir a las capacitaciones que ahorita está dando el DIF Guadalajara para los que no tienen su registro de albergue. Entonces, hay muchas dudas de cómo ponerse en regla y prácticamente la capacitación se basa en ver las diapositivas y decirte que tienes que hacer, pero cuando te preguntan particularidades, como le podemos hacer, nosotros ya tenemos esto ¿Qué más hacemos? no te saben orientar. Entonces si es como un tema importante que conozcan las obligaciones, pero también como las vamos a cumplir.

**REGIDORA ANA GABRIELA VELASCO GARCÍA:** Claro, si me parece muy bien. Digo, no vino Arturo, pero le vamos a comentar que este año vayamos empezando con esas capacitaciones, como tú dices, hay muchas organizaciones que podrían estarnos apoyando, a lo mejor sin recibir recurso, en el tema de las capacitaciones, de hecho ahí viene mira, ahorita le decimos, adelante.

**FUNDACIÓN MEXICANA DE MEDICINA PALIATIVA Y ALIVIO DEL DOLOR DE CÁNCER:** Justo el tema que quería tocar es complementar lo que nos expone nuestra compañera. Están padrísimas las capacitaciones, pero creo tienen que ser capacitaciones planeadas de manera muy inteligente. Si ya sabemos tiempos de convocatoria, entonces que la capacitación coincida con que a lo largo de la capacitación se trabaje el proyecto. Lo que me ha pasado en mi experiencia muy particular en diferentes cursos que se dan, es que a veces se maneja tanto teórico, que es difícil aterrizarlo, pues bueno, la teoría la entiendo pero al momento de quererla adaptar a tantas causas diversas, es complejo. Si la capacitación fuera más de acompañamiento para generar ya proyectos en concreto, creo que sería muy productivo, me parece más de provecho, digamos, porque ya sales con un resultado, porque ya lo aterrizaste en un proyecto real.

**REGIDORA ANA GABRIELA VELASCO GARCÍA:** Me parece muy bien. Arturo te damos la bienvenida y te platicamos un poquito de lo que estamos ahorita comentando sobre el tema de las capacitaciones a las organizaciones de la sociedad civil, que vemos muy importante que reciben estas capacitaciones las asociaciones que están participando en el



programa Acercarnos, para ver si las podemos poner en las reglas de operación en el siguiente año y también, pues, empezar de una vez este año con algunas asociaciones que nos puedan estar apoyando a capacitar a otras asociaciones ¿Cómo ves?

**ARTURO MELÉNDEZ:** Que tal, disculpen por llegar tarde, estábamos en una reunión y apenas me vine a desocupar. En el programa se contempla el hecho de una capacitación, una obligatoria y la estamos definiendo, le estamos preguntando a las asociaciones sobre qué tema les gustaría la capacitación. Igual no sé si aquí platicaron de algún tema, pero la idea es que sea una capacitación que sea de provecho, porque normalmente por este mismo tema de que se buscan capacitaciones constantemente, a veces los temas que se abordan terminan siendo los mismos generalmente, entonces si la idea es si se puede incluso aquí generar alguna serie de temas o problemáticas, puedan comentarlo y nosotros, en el programa incluso tenemos recurso que podemos destinar para realizar una, dos o tres capacitaciones.

**REGIDORA ANA GABRIELA VELASCO GARCÍA:** Súper. ¿Y están pensadas para cuando cierre la convocatoria?

**ARTURO MELÉNDEZ:** Para realizarlas este año.

**SALVANDO LATIDOS A.C.:** Hola Arturo, estamos comentando precisamente de la importancia del conocimiento de la Ley, o sea, muchas asociaciones ni siquiera conocen el tema de la Ley en cuanto a cómo regular sus propias actividades, bueno, muchas ni siquiera su propio objeto social y estamos platicando que eso repercute mucho en la calidad de como presentan sus proyectos. Creo que para mí lo importante no nada más es como presentar un proyecto, lo importante es como operar como institución, entonces yo en lo personal como Alejandro propondría que fuera rigurosamente un criterio de selección que una asociación para presentar un proyecto, para ser seleccionado, tiene que pasar por un proceso básico de capacitación.

**REGIDORA ANA GABRIELA VELASCO GARCÍA:** Si, y yo también creo que sería importante que antes de antes de hacer esta selección de las asociaciones ganadoras, reciban una capacitación todas, justo lo que acaba de comentar.



**FIN DE LA ESCLAVITUD A.C:** Gaby, en esta parte de la selección y ver de qué manera lleguen a participar, a ver si se puede hacer un documento como de entrada y salida para evaluar con que conocimiento llegó la asociación y al final que le sirvió, porque creo que al final de cuentas si ellos pueden desarrollar un proyecto o poderlo modificar, creo que entonces si dimos un paso adelante.

**REGIDORA ANA GABRIELA VELASCO GARCÍA:** Si, me parece muy bien. De hecho a lo mejor hacer un pequeño manualito con las observaciones que nosotros vimos en las entrevistas, para que antes de inscribirse o a lo mejor antes de hacer su proyecto, ya sepan que esas cosas si o si tienen que venir. Va muy bien, no sé si alguien más desea hacer uso de la voz ¿no? Ok, perfecto. Ok, entonces pasamos al quinto punto del orden del día, que es asuntos varios y aquí les pregunto si alguien desea hacer uso de la voz. Adelante por favor.

**COLEGIO DE ESPECIALIDADES AVANZADAS EN SEXUALIDAD:** Muchas gracias, va a ser una interrupción un poco larga. En el colegio tenemos veintidós años de existencia. Nuestro tema central es el abuso sexual infantil y en adultos. Después de mucho caminar, vimos que el camino es muy difícil, sabíamos que era difícil; San Juan de Dios. Llevamos investigaciones para poder entrar, operamos nosotros siempre con investigación proponiendo una tesis y la aprobamos. La tesis de San Juan de Dios como investigación dio que tenía seis graves problemas, todos ellos en contra de Derechos Humanos: desnutrición crónica, enfermedades, adicciones, todos ellos en temas de salud. Nuestra población básica son doce mil personas en ciento cuarenta y siete vecindades, muchos cuartos y hay más de dos mil personas no registradas. Su forma laboral, que es conocida por muchos, es pepenar, robar (inaudible). Hablamos de uno de los objetivos que es darles identidad y siempre hemos luchado, porque me parece muy difícil que la ley es mala, la ley del registro civil del Estado, también intervenimos para modificar leyes; en el dieciocho hicimos una modificación a la ley, no es suficiente porque nuestras metas son más ambiciosas y hemos batallado; al final aquí el tema es rescatarlos a través de la familia, a través de estas (inaudible). Dependemos de las instituciones, nuestro programa incluye una cocina de enlace comunitario, la idea es, vía la comida y los servicios, acercar a la comunidad a la confianza y por el mismo camino llegar a las autoridades y acercarlas a la comunidad (inaudible). Con este avance, déjenme decirles que es un privilegio estar en este comité, con ustedes en esta administración. En el inicio de esta administración a más



o menos principios de año, logramos registrar algo así como a veintinueve niños; cada niño registrado (inaudible). Un niño en cuanto cae en las manos del sistema, automáticamente todo el Estado se da cuenta, entonces para nosotros un niño registrado era un niño que estaba destinado a la trata. Entonces, para principios de este año, habíamos rescatado veintinueve. Para el cinco de julio de este año y quiero agradecerles mucho a ustedes, hicimos un evento en la comunidad. Primero quiero agradecerles que nos dejaros hacer acciones. El objetivo del evento era entregar otros veintiún registros de nacimiento en la comunidad, que compañeros de aquí del municipio, de aquí con la Regidora, fue una diputada, el Director del Registro Civil, lo interesante era decirle a la gente no tengan miedo, porque tienen mucho miedo de dar su nombre (inaudible) fue muy agradable la participación de ustedes con la comunidad (inaudible). Entonces, de principios de año al cinco de julio, fueron veintiún registros de nacimiento, veintiún niños más que salieron en este proceso (inaudible). Tenemos quince peticiones más de registro, vean las fechas, tenemos año y medio en conseguir cincuenta y ahorita en menos de un mes traigo quince (inaudible), pero quiero agradecerles su paciencia, quiero agradecerles por permitirme molestarles a cada rato, al equipo de la Regidora, a tu equipo lo traigo en friega.

**REGIDORA ANA GABRIELA VELASCO GARCÍA:** Para eso están.

**COLEGIO DE ESPECIALIDADES AVANZADAS EN SEXUALIDAD:** Tengo un problema en hospitales, a una chica no la reciben. Ahorita Pau me está ayudando porque una persona que está en muy malas condiciones, una mujer, la Cruz Roja se la iba a llevar ayer, no se la llevó, la dejaron en la calle, se regresó y le rente un cuarto de hotel, está muy mal de salud y ahorita Pau me está ayudando con eso. Cruz Verde puede ir a recoger a esa mujer, que la atiendan, que la estabilice y que se vaya al Hospital Civil. No sabemos si tiene papeles o no. Lo otro es, siempre les estoy hablando a ustedes, entonces, es decirles gracias, gracias por aguantarnos, gracias por ayudar a la comunidad y de alguna forma apoyarnos en lo que nosotros sabemos que se tiene que hacer y gracias por haberse animado a ir y dejar que nuestra comunidad se uniera, porque esa era la otra (inaudible), ya hay solidaridad y un comentario que me hizo este compañero: yo vi una familia ahí. Eso me llenó como no te imaginas. Es un producto, no es algo normal, pero ya sucede y estamos en toda la zona. Muchísimas gracias.



Gracias a ti consejero Carlos Aviña y también reconocer todo el trabajo que realizas. El día treinta y uno conmemoramos el Día Internacional contra la Trata de Personas y de verdad, el trabajo que ustedes hacen como asociaciones civiles, acá esta también Fin de la Esclavitud que ha tenido todo este mes actividades con julio azul, es muy valioso. Sabemos que como gobierno quedamos muchísimo a deber, pero de verdad en esta administración se han tocado temas que no se habían tocado y se han hecho pequeñas acciones también que nunca se habían hecho. Poco a poco y de la mano de ustedes, estoy segura que vamos a conseguir mejores cosas y cuenten conmigo y con todo mi equipo en lo que podamos ayudar con muchísimo gusto ¿no sé si alguien más desea hacer uso de la voz? Adelante por favor.

**SALVANDO LATIDOS A.C.:** Gracias Regidora, también agradecerte a ti y a todo tu equipo de trabajo, estamos ya a muy poco de lograr la cardioprotección del primer cuadro de la ciudad, completamente del Paseo Alcalde, un proyecto que inició en el dos mil diecinueve con esta iniciativa. Tuvimos recientemente una reunión con Andrea Blanco, nos dio todas las facilidades y comentarte que el día martes, el siguiente martes, nos citan de nueva cuenta a las once treinta en sus oficinas para elegir los sitios donde se van a colocar estos dispositivos; son seis dispositivos en esta primera etapa, probablemente podamos extenderlos hasta nueva para tener un mayor impacto aquí en el centro histórico y buen, invitarte a la reunión, Regidora, si tienes posibilidad, o a tu equipo, para hacerlo realidad, pero estamos a muy poco de lograr este sueño. Entonces, agradecerte y ponernos a tus órdenes.

**REGIDORA ANA GABRIELA VELASCO GARCÍA:** Pues que gusto la verdad escuchar eso, porque sé que desde hace mucho tiempo ustedes han estado intentando que esto sea una realidad y me da mucho gusto que ahora si ya sea una realidad. No sé si alguien más, adelante por favor.

**FIN DE LA ESCLAVITUD A.C:** Púes nada más, ahora sí que nos vamos a sumar a los agradecimientos por todo el apoyo, Gaby, pero sobre todo como asociación Fin de la Esclavitud, nosotros capacitamos a las personas para la sensibilización y visibilizarían del problema y si el consejero tiene gente que se quiere sumar a capacitarse y que también puedan ayudar a que a veces las personas precisamente por el desconocimiento no saben, ya lo están haciendo y a veces todo el tema que conlleva a la trata pues es muy amplio y son muchos temas transversales que se generan y pues simplemente sumarnos a que



estamos abiertos a cualquier persona que quiera participar, tienen espacios gratuitos para que también ustedes, asociaciones, en algunos casos, puedan visibilizar esta situación. Gaby muchísimas gracias por todo el apoyo.

**FUNDACIÓN MEXICANA DE MEDICINA PALIATIVA Y ALIVIO DEL DOLOR DE CÁNCER:** A mí en lo personal me da mucho gusto escuchar estos testimonios del trabajo que se ha podido hacer desde diferentes causas, pero mi pregunta va porque relativamente tengo por tiempo, digamos, trabajando de la mano con gobierno, lamentablemente hay cierta resistencia, pero aparte el interés es ¿Cómo podemos nosotros participar y no nada más escuchar por ejemplo el tema de las públicas de trata? Obviamente a mí me interesa el tema (inaudible), entonces el dolor, la calidad de vida y el final de la vida y estamos muy atrasados en el país, hay muchas trincheras, pero me parece que el sistema de salud general está dotado en la federación. Si desde el municipio y el estado hay facultades, si a nivel local podemos empezar a hacer algo, nos podemos sentar, hay una Norma Oficial Mexicana que es añeja, añeja, añeja, porque dentro del marco legal se habla de terminalidad y quienes estamos en estas áreas, la terminalidad es un término peyorativo, poco preciso y lo que se usa mucho es que la gente llega en etapa de agonía, días y horas de morir, dime ¿Qué haces en seis días o doce horas con relación a la vida de alguien? Este tipo de población, dentro de lo general es más vulnerable y que no está legislado y muchas veces es población que llega como en un auxilio de hazme algo, me estoy muriendo y la verdad siento que por ahí podemos empezar a hacer cosas muy interesantes, conocer más como es que trabaja el gobierno, entender un poquito como es que trabaja gobierno y que no sea tan pesado el estar transitando, porque a veces uno llega a otra dependencia a la que tampoco le toca, a mí ya me pasó, porque las tareas son muchas. La pregunta va en este sentido, si me enseñan a navegar en gobierno, como, a través de que canales, como uno se puede acercar para entender cómo funciona, creo que eso sería de mucho provecho para las asociaciones.

**REGIDORA ANA GABRIELA VELASCO GARCÍA:** Va, pues ahora sí que como tú lo dices, depende de que tema te interese y nosotros te podemos decir el pi a pa, para que eso pueda ser una realidad, por ejemplo a mí se me ocurre, yo he trabajado en muchas iniciativas con la Regidora Jeanette, que ella preside la Comisión de Salud y podemos reunirnos con su equipo de trabajo también y platicar que podemos hacer en materia de salud, igual invitamos al Director de Servicios Médicos, a lo mejor podemos presentar una iniciativa, pero pues ustedes también nos guían, podemos realizar algo muy padre para el



municipio en conjunto ¿no? Entonces si quieres podemos agendar una reunión con la Regidora Jeanette y platicamos el tema ¿alguien más desea hacer uso de la voz? Muy bien, entonces pasamos al desahogo del sexto y último punto del orden del día. Siendo las doce horas con cuarenta y un minutos del día veintiocho de julio del presente año, declaro clausurada la octava sesión ordinaria del Consejo Consultivo de las Organizaciones de la Sociedad Civil para el Desarrollo Humano de Guadalajara. Muchísimas gracias y que tengan muy bonita tarde.

Atentamente

Guadalajara, Jalisco. A 28 de julio de 2023

*En Representación*

---

REGIDORA ANA GABRIELA VELASCO GARCÍA  
PRESIDENTA DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LAS ORGANIZACIONES  
DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA EL DESARROLLO HUMANO DE GUADALAJARA

*Esta hoja de firmas corresponde al Acta de la Octava Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo de las Organizaciones de la Sociedad Civil para el Desarrollo Humano de Guadalajara, celebrada el día 28 de julio del presente año*